

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.**

Siendo las diez horas del día 6 de junio del 2016, en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (en lo sucesivo SPR) ubicadas en la calle de Hamburgo 182 A, Colonia Juárez, CP 06600 de la Ciudad de México, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno del SPR se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del SPR que se indican a continuación: Lic. Armando Carrillo Lavat, Presidente del SPR y Presidente de la Junta de Gobierno; Lic. Amadeo Díaz Moguel, Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación; Lic. Adrián De La Tejera Vázquez, Director de Difusión de la Secretaría de Educación Pública; Lic. Ing. Mauricio Acra Márquez, Director General Adjunto para la Coordinación de los Sistemas Estatales de Salud; Dr. Javier Esteinou Madrid, miembro del Consejo Ciudadano del SPR; Dra. Lidia Camacho Camacho, miembro del Consejo Ciudadano del SPR; Dr. Ernesto Velázquez Briseño, miembro del Consejo Ciudadano del SPR; también estuvieron presentes: Lic. Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector de Desarrollo Económico de la Secretaría de la Función Pública; Lic. Norma Leticia Campaña Uriarte, Comisaria Pública Suplente del Sector Desarrollo Económico de la Secretaría de la Función Pública y el Lic. José Manuel Narváez Olvera, Secretario de la Junta de Gobierno del SPR.-----

En calidad de invitados, asistieron a la sesión el C.P. Carlos Lara Sumano, Director General del Instituto Mexicano de la Radio; Jorge Trujillo Abarca, representante suplente del Órgano Interno de Control; Lic. Alejandra Mota Márquez, Coordinadora de Producción del SPR; Lic. Samuel Estrada Sánchez, Coordinador de Programación y Continuidad del SPR; Ing. Filemón Cabrera Rentería, Coordinador de Transmisiones del SPR; Lic. César David Mares Palacios, Coordinador de Administración del SPR; Lic. Javier Maldonado Pierrette, Coordinador de Asesores, y el Lic. Gerardo Sergio Contreras Alvarado, División de Desarrollo de Tecnologías de la Información-----



Después de verificar que existía el quórum necesario para celebrar la sesión, el Lic. José Manuel Narvárez Olvera, Secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura al Orden del Día propuesto para la sesión, integrado por los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación del Informe de labores correspondiente al primer trimestre del año 2016, análisis y, en su caso, aprobación del mismo.
6. Asuntos Generales.

Leído el Orden del Día propuesto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente:

ACUERDO SO.1.II.16

Se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2016, de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

3. Presentación y, en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016.

En uso de la palabra, el Secretario manifestó que el correspondiente Proyecto de Acta se elaboró a los pocos días de haberse celebrado la sesión, poniéndose desde



entonces a disposición para la revisión y eventuales propuestas de modificación de los participantes. Lo anterior, facilitó que ya para esta sesión la referida Acta se encuentre debidamente revisada, misma que se integró en la documentación puesta a disposición para esta sesión, con fines de conocimiento de parte de los miembros del órgano de gobierno. Dicho lo anterior, se adoptó el siguiente:

Acuerdo SO.2.II.16

Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2016, de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 25 de abril de 2016.

4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.

Instruido por el Presidente, el Secretario procedió a desahogar este punto del Orden del Día, informando que entre los Acuerdos adoptados por esta H. Junta de Gobierno se encuentra el Acuerdo SO-3-I-16, de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2016, referente a que estaba en proceso de cumplimentar el Acuerdo SO-5-IV-15, correspondiente a las recomendaciones formuladas por el Comisario Público respecto al Informe de Autoevaluación enero-junio del 2015; así mismo, en dicha Junta de Gobierno se adoptó el Acuerdo SO-5-I-16, con el cual se tomó conocimiento sobre la Opinión del Comisario Público sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al período enero-diciembre de 2015, presentado por el Presidente del Sistema, asumiendo el compromiso la Presidencia del Organismo de atender y resolver las recomendaciones planteadas en el documento respectivo. -----

Sobre estos dos Acuerdos el Secretario informó que el 3 de junio de 2016, la Coordinación Administrativa del SPR presentó a la Presidencia un documento en el cual se le da respuesta a las recomendaciones formuladas por el Comisario Público, por lo que se les hará llegar a los integrantes de esta Junta de Gobierno el



documento mediante el cual se atendieron las recomendaciones, para ponerlo a su consideración. -----

Acto seguido y en relación con este punto, en uso de la palabra el Comisario Público manifestó que en lo que se refiere al apartado de Seguimiento de Acuerdos, la petición para en lo sucesivo, si están de acuerdo, sería el que se incorporaran todos los acuerdos, tanto los que están concluidos, para poder conocer qué manera se realizó su cumplimiento, como por otro lado los que están en proceso. En un segundo punto y toda vez que se hizo referencia a las recomendaciones del Comisariato, igualmente sugirió que para no hacer muy complicado el informe, ya que en este apartado normalmente se informa a la Junta Directiva las acciones que está realizando la Presidencia del SPR, para darle atención a las recomendaciones que se emiten por parte del Comisario, normalmente hay un Informe de Autoevaluación semestral y uno anual, y en esos dos el Comisario, si considera procedente que se deba hacer alguna recomendación para fortalecer o mejorar el funcionamiento de la Entidad, y entonces, la manera de cumplir con las mismas es mediante oficio que debe de emitir el Director General, girado al Delegado Comisario para que éste evalúe la documentación e información que se acompaña y emitir el pronunciamiento sobre la solventación, o si queda en proceso por alguna circunstancia; por lo que la sugerencia es, para no hacer muy complicada la **sesión del Órgano**, simplemente en este apartado lo que se puede estar informando son las recomendaciones que existen, cuáles fueron atendidas y cuáles están aún en seguimiento o en proceso. -- Acto seguido en uso de la voz el Presidente, agradeció las recomendaciones, del Comisario Público, y con el compromiso de que lo llevaremos a cabo de esa manera. -----

Acto seguido en uso de la voz el Secretario, señaló que se continuaría con la forma en que fue planteado el Seguimiento de Acuerdos para esta sesión; sin embargo, se toma en cuenta la recomendación del Licenciado Alfonso Víctor Sáenz Ramírez y el seguimiento recomendado será presentado en las próximas Juntas de Gobierno, por lo que continuando con el seguimiento de acuerdos, el Secretario informó que en la Primera Sesión Ordinaria 2016 la H. Junta de Gobierno adoptó el Acuerdo SO-



6-I-16, a través del cual la Junta de Gobierno tomó conocimiento del Informe de Actividades octubre a diciembre de 2015, presentado por el Presidente del SPR y la licenciada Norma Campaña Uriarte, solicitó que en caso de los convenios de compartición de infraestructura que se han celebrado con medios públicos de Campeche y Zacatecas y ante la perspectiva de que se continúen celebrando este tipo de instrumentos, se elabore un dictamen jurídico por parte de la correspondiente Coordinación del Sistema en el cual se funde y motive, la capacidad legal de este Organismo para suscribir este tipo de instrumentos. Al respecto el Secretario informó a la Junta de Gobierno que en relación a dicho dictamen, mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2016, la Coordinación Administrativa del Sistema informó al Titular de Auditoría Interna del SPR, que en relación con la viabilidad jurídica de los convenios de uso de infraestructura la Coordinación Jurídica emitió el dictamen correspondiente mediante oficio SPR/CJ/-101/2016 además que la Coordinación de Transmisiones y División de Ingeniería presentó una nota sobre la factibilidad técnica del uso compartido de infraestructura; en tales condiciones, consideramos se atiende la recomendación formulada por la Licenciada Norma Campaña Uriarte. -----

Acto seguido en uso de la palabra el Comisario Público, señaló que en relación al presente tema propuso que se tomen en cuenta dos situaciones relevantes: la primera es en el sentido de cuidar el cumplimiento de la Ley, en el aspecto de registrar o inscribir ante el IFETEL en el Registro Público de Telecomunicaciones los convenios de compartición que la Entidad celebre, y la segunda deriva de que, al suscribir un convenio de compartición por parte del SPR, puede ser en dos sentidos seguramente: por un lado, facilitar a terceros el uso de la infraestructura que pertenece al SPR; y por otro lado puede ser al revés, utilizando infraestructura de otras instituciones, luego entonces, en ambos sentidos va a existir una contraprestación, es decir que cobre el Sistema y en otro caso ser una contraprestación que tengan que cubrir, por lo que sugirió que es conveniente que utilicen a esta Junta de Gobierno como un mecanismo de transparencia para informar de la firma de convenios de compartición, de la determinación de tarifas del Sistema, toda vez que tiene la facultad y la libertad para la determinación de las

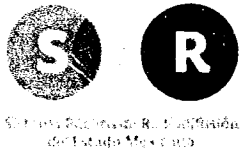


mismas, así mismo informar de las donaciones que pudieran llegar a recibir, y finalmente también informar los convenios de patrocinio, que puede ser otra fuente de ingreso; por lo que consideró que es importante mantener informada a la Junta en el informe trimestral de estos aspectos, si así lo juzgan procedente. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente, agradeció las recomendaciones y manifestó que en relación a lo comentado con los convenios de compartición, el SPR celebrará un convenio de compartición de infraestructura y de programación con el Instituto Mexicano de la Radio, y que está presente en esta Junta, su Director, para poder arrancar con nuestro proyecto radiofónico; así mismo el Canal 11, muy pronto también recibirá al Sistema, en sus estaciones transmisoras a cambio de que nosotros lo estemos solicitando, para incrementar la capacidad de transmisión del Sistema. -----

Acto seguido en uso de la voz el Secretario, señaló que se tomaran en cuenta las observaciones y recomendaciones del Comisario, y se continúa con el siguiente punto, que se refiere a que en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2016, se adoptó el Acuerdo SO-12-I-16, mediante el cual la Junta de Gobierno aprobó el Programa Anual de Actividades 2016, con la recomendación de incorporar en la presentación, elementos que lo enriquezcan y le den cohesión como un Programa de Trabajo Institucional y no segmentado, según las distintas actividades que conforman la Estructura Orgánica del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y de revisar y corregir en lo procedente las tres actividades consideradas en el Apartado Planeación Estratégica, en las cuales no se programan metas, ya que se indica que no tienen presupuesto asignado. Al respecto de este tema, el Secretario informó a la H. Junta de Gobierno, que la Coordinación Administrativa incorporó las recomendaciones correspondientes al Programa Anual de Trabajo, y toda vez que dicho Programa se envió oportunamente en la carpeta de la presente Sesión, solicitó a los ciudadanos Integrantes de esta H. Junta de Gobierno la dispensa de su lectura, y con lo cual se atendieron las recomendaciones formuladas. -----

Acto seguido en uso de la voz el Comisario Público, manifestó que el Programa de Actividades o su Programa de Trabajo, del Sistema está bien, ya que atiende a sus



líneas estratégicas, establecen sus líneas de acción y tiene 33 Actividades, sin embargo, en el mismo no se ubican tres actividades que consideró, que debieran de estar o deben de estar incluidas dentro del documento del Programa de Trabajo o de Actividades, siendo la primera la dirección, diseño, integración, la difusión del catálogo de acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; la segunda es la conformación del Registro Nacional de Medios Públicos, que es un tema que va a haber que ir trabajando, porque como entidad rectora tiene que llevar ese control y conformación de ese Registro, su operación, y en tercer término, la parte relacionada con la opinión semestral del contenido programático de los medios públicos de radiodifusión; por lo que la idea es que, estas tres actividades estén contempladas dentro del Programa de Trabajo del SPR. -----

Así mismo el Comisario señaló otro aspecto relevante, que es en el Programa de Trabajo del Sistema, en el que se analizó, en su desglose la línea de acción, el área responsable, la actividad de los cuatro objetivos y el porcentaje de avance; pero para efectos de poder llevar a cabo una evaluación periódica consideró muy relevante que se adicionara, la meta programada en cada una de esas actividades para poder saber si el porcentaje de avance que se está informando es adecuado o existe algún retraso o, al contrario, vamos muy bien.-----

Acto seguido en uso de la voz el Secretario, manifestó a los integrantes de la Junta de Gobierno que respecto del seguimiento del presente acuerdo se establecería que continúa en proceso la recomendación, para efecto de atender las nuevas recomendaciones del Comisario Público, preguntando si están de acuerdo, por lo que no habiendo objeción al respecto, el Secretario procedió con el siguiente punto de seguimiento de acuerdo, indicando que en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2016 se adoptó el Acuerdo SO-15-I-16, a través del cual se aprueba la modificación al Programa de Honorarios 2016 en los términos que fueron presentados, con el compromiso del SPR de cerciorarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de que no se requiere de más autorización para poder instrumentar y en seguimiento de este Acuerdo, indicó que la Coordinación Administrativa informó que una vez que se apruebe el Acta de la Primera Sesión



Ordinaria de esta Junta de Gobierno, celebrada el 25 de abril de 2016, hecho que ya ocurrió, entonces se realizará la consulta correspondiente. -----
Acto seguido en uso de la voz el Comisario Público, manifestó que el presente tema es de la estructura del SPR, y realmente era importante saber si había alguna gestión con Hacienda, por lo que aclaró que si son plazas de base están autorizadas y las que son eventuales, como hasta ahora entendemos que es la mayoría, es un tema de presupuesto, y en tanto no se modifiquen o entren a base algunas plazas, creo que no tendríamos necesidad de ir ante las autoridades, llamemos coordinadoras en este tema, que son Hacienda y Función Pública, por lo que indicó que es un tema estrictamente de modificación al Programa de Honorarios Eventuales del SPR, en consecuencia señalo que adelante con dicho programa. Derivado de lo anterior por unanimidad se adoptó el siguiente: -----

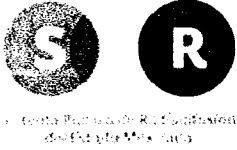
Acuerdo SO-3-II-16.

Se toma nota sobre el estado del Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos previos adoptados por esta Honorable Junta de Gobierno.

5. Presentación del Informe de Labores correspondientes al primer trimestre del año 2016, análisis y, en su caso, aprobación del mismo.

Habiéndose integrado este Informe en la carpeta de trabajo que se distribuyó oportunamente entre los miembros de la Junta de Gobierno, se dispensó la lectura del documento, con independencia de que el Comisario Público, manifestó que respecto del Informe trimestral, se sugeriría que contenga un índice, un apartado donde se informe a la Junta cómo va el avance de su Programa de Actividades, lo que es la aprobación y el seguimiento del ejercicio de su presupuesto, así mismo en igual sentido mencionar los contratos de compartición, que son esenciales para el funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus convenios de patrocinio. -----

Así mismo comentó el Comisario, que algunas entidades informan sobre lo relacionado a Ley de Adquisiciones, de Obras si es que hubiera algún tema de obra



pública, y de algunos programas, por referir alguno, “El Programa de Un Gobierno Cercano y Moderno”, que es un programa llamémosle transversal de toda la Administración Pública Federal, y aunque este es un ente no sectorizado consideramos que debe cumplir con este programa transversal de aquí al término de administración, no obstante lo anterior manifestó que el informe está bien ya que contiene algunas de las actividades, los avances y los alcances que se tienen en este período, sin embargo señalo que sí tendría que tener forma, tener un guión y que el SPR pueda trabajar de manera consistente, y esto permita darle un seguimiento a las actividades que está desarrollando la Entidad; y se comprometió el Comisario a enviar una propuesta de guión, para efectos de que en sucesivas Juntas Directivas, se desarrollen en este apartado esos rubros, y es más fácil y rápido avanzar con el informe. -----

Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifestó que como Consejero Ciudadano, señala que el SPR es una institución independiente, descentralizada, por lo que el solicitar al Sistema, realizar reportes de cada una de las actividades como si fuera una entidad del Gobierno Federal, será en contra del sentido que se le dio de independencia como una entidad. -----

En uso de la palabra el Comisario Público, señaló que no se está pidiendo algo adicional, justamente el Comisario de la Función Pública fue designado en términos del Artículo 31 de la propia Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y para que el Comisario pueda cumplir con sus atribuciones se requiere de cierta información, por lo que hace a las metas, se cuida de que se cumplan, en cuanto al recurso se cuida que se esté ejerciendo y que no haya subejercicios, que se hagan las adecuaciones, es decir, que se impulsen los logros institucionales. -----

Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señaló que una entidad, sea sectorizada o no sectorizada, tiene que dar cabal cumplimiento a sus obligaciones, pero no se puede evaluar al SPR como a una entidad del Gobierno, ya que son temas de atención de políticas gubernamentales que atañen exclusivamente a dependencias y Secretarías, temas de carácter general. Acto seguido en uso de la voz, el Comisario Público manifestó que al Programa de un Gobierno Cercano y Moderno, le aplica al SPR por Ley, y no contraviene a lo que el



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO

propio Sistema esté realizando, al contrario, contribuye a una apertura que es lo que está buscando el Gobierno Federal. -----

Acto seguido en uso de la voz el Lic. Amadeo Díaz Moguel, señaló que el SPR, no es organismo centralizado y no es desconcentrado; tampoco es un órgano autónomo constitucional propiamente, la propia Ley de Entidades Paraestatales lo excluye como una paraestatal y lo excluye también de la aplicación del propio ordenamiento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, sin embargo, existen otros ordenamientos, como la Ley Federal de Transparencia que nos aplica a todos en absoluto, independientemente si pertenecemos al Poder Ejecutivo y en los distintos órdenes, sin embargo, señaló que coincide con el Consejero Ciudadano, Ernesto Velázquez Briseño, en el sentido de que tampoco podemos dar una suerte de cumplimiento, como por ejemplo en el caso de las actividades administrativas, que sí estamos claramente centralizados a un Sector, tenemos que dar un cumplimiento puntual a la Ley, por lo que sugirió buscar una forma de informar los avances que en materia de apertura y transparencia tiene el SPR. Acto seguido en uso de la voz el Comisario Público se manifestó en el sentido de buscar la forma, y de igual forma el Presidente señaló que se buscara un formato que se pusiera a consideración de la Junta de Gobierno, para que se cumpla con la Ley, pero también se apegue a las normatividades de transparencia en que las que tiene que transitar el SPR, preguntando a los integrantes de la Junta si están de acuerdo, mismos que manifestaron su conformidad y acto seguido en uso de la voz, el Coordinador de Administración del Sistema Público, manifestó que si bien es cierto que lo que los Comisarios tienen fundadas sus atribuciones en la Ley de Entidades Paraestatales, por Artículo 3, sin embargo el Artículo 21 de la Ley del Sistema, Fracción XIX, menciona que se pueden emitir informes, sin embargo, estos tienen que ser aprobados por la Junta de Gobierno, por lo que recomendó realizar una mesa de Trabajo, en donde se exponga como es nuestro Informe trimestral, y se tomen en cuenta las propuestas tanto del Comisario Público, como del Consejo Ciudadano, de conformidad a lo que requiera, la Junta de Gobierno que se informe. Acto seguido en uso de la voz, el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifestó el expresar una sincera felicitación al equipo del Sistema por lo que se refleja en el



Informe de Trabajo, porque consideró que ha tenido avances muy importantes en diversos terrenos, es decir, primero, lo que son los procedimientos de trabajo; segundo, lo que son los convenios con otras instituciones; tercero, la expansión que ha tenido la señal; cuarto, los premios internacionales y nacionales que ha obtenido; quinto, la mejora de la tecnología, y, sexto, el inicio del noticiario, considerando que son logros que hay que apoyar, que hay que reconocer y que hay que impulsar; sin embargo, no obstante todos estos avances que se han tenido, hay algo que le sigue preocupando, y es la orientación propia que tiene el Sistema; porque en el SPR se plantea desde lo que son la Misión y los Objetivos, y que es un Canal dedicado a lo que es el nombramiento de la vida democrática, el beneficio social y una cobertura nacional, y además lo que es difundir y distribuir contenidos en radio y televisión, sobre todo estos últimos aspectos de distribuir y cubrir información y contenidos con la mejor calidad, pues también sabemos que los realiza Televisión Azteca con la mejor calidad que puede, Televisa, el Canal 11, el Canal 22 y los sistemas regionales porque si no lo realizan así pues no pueden sobrevivir; o sea que son condiciones fundamentales de funcionamiento; pero no obstante lo anterior, todavía no se cumple con lo que es la esencia del Sistema Público; porque el Sistema Público tiene su naturaleza central en lo que es la comunicación del Servicio Público y sin embargo, consideró que este aspecto es el que no queda todavía plasmado con suficiente precisión o calidad, que es lo que se mide como publicación del servicio público; ya que se miden aspectos organizativos, aspectos tecnológicos, aspectos educacionales, que todos son muy valiosos, pero queda pendiente, lo que es la comunicación del Servicio Público, toda vez que la actividad del Servicio Público, consideró que fundamentalmente está cerca de las necesidades de la sociedad y del auditorio para poderlo resolver, cuales son estas necesidades habrían muchísimas, pero tratando de más o menos de tener un consenso, señaló que revisó nueve informes de distintos organismos como lo son la Universidad Autónoma Metropolitana, de la Iberoamericana, el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C (CIDE), así como organismos internacionales como lo es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Transparencia Digital, etcétera, y todos con diagnósticos más,



diagnósticos menos, sintetizan que los principales problemas graves del país son impunidad corrupción e inseguridad, y señaló que cuando observa la pantalla como ciudadano del Sistema Público, encuentra muchos avances de información, pero que casi ninguno de ellos están vinculados con estos diagnósticos que hacen otros organismos, entonces su sensación es en primer lugar que el Sistema, aunque ha tenido avances, sigue siendo muy lejano todavía de lo que es el Servicio Público de Radiodifusión Mexicano, es decir tres de los graves problemas del país, no los tratan y si los tratan es muy poco, y entonces la gran promesa del Servicio Público, queda todavía sin concretizarse, siendo esa la primera gran preocupación de su parte y que se ve reflejada en el primer informe de trabajo y el proyecto de trabajo de este año; y manifestó que la segunda cuestión es en cuanto a que hace falta más enfatizar lo que es la difusión del SPR porque todo los logros que tiene son muy pocos conocidos por la sociedad, es decir, el Sistema como Sistema no es conocido o es muy poco conocido, pero señaló que su mayor preocupación es resolver la orientación de Servicio Público. -----

Acto seguido en uso de la voz, el Comisario Público, comentó que en el informe se indica que se han firmado distintos convenios de colaboración con distintos entes, pero no se menciona cual ha sido el impacto de haberlos firmado y por otro lado, en el Programa de Trabajo, hay una serie de actividades, y quizá en alguna de ellas esté esto; pero en realidad el objetivo primordial son actividades de radiodifusión de uso público y de uso social, así mismo en el informe se indican la medición de las acciones de difusión en lo global, por lo que sería factible establecerlo por separado, es decir, cómo estamos, a dónde estamos llegando, considerando como autoridad rectora sí tendría que buscarse algún mecanismo de desagregar esos logros, para ir viendo si le estamos apuntando correctamente a los aspectos de carácter social y público que se pretenden.-----

Acto seguido en uso de la voz, el Lic. Amadeo Díaz Moguel, manifestó que se debería presentar la información de una manera distinta a la forma actual, para la Junta, considerando que los convenios por sí mismo hablan, es decir, por ejemplo el convenio con UNAM, el convenio con el Congreso de la Unión, Canal 22, Canal 11, etcétera, el primer camino que tiene un cumplimiento de cobertura, que no es



menor puede ser muy evidente, pero la verdad tiene un gran trasfondo; porque es la nacionalización precisamente de canales públicos con información y de riqueza, y considero que es un tema, tal vez de diseño de la presentación de la información, puesto que los logros y los avances están ahí, con la firma de los convenios en un primer término, en segundo sería la visión administrativa, que es difícil tasar los medios bajo una visión administrativa, porque su misión y vocación, su naturaleza es otra, y entonces tratar del modo administrativo siempre es un poco complicado, pero como entidad pública hay que hacerlo y hay que buscar la forma de presentar la información. -----

Acto seguido en uso de la voz, el Ing. Mauricio Acra Márquez, manifestó que el SPR, firmó un convenio con la Secretaría de Salud y con el mismo Injuve, (Instituto de la Juventud); donde tenemos ciertas inquietudes y problemáticas que queremos abarcar de la sociedad y que puedan ser más evidentes, por ejemplo, el embarazo infantil es algo en que el Doctor José Narro Robles, nos ha pedido que se le dé puntual atención, porque una de las metas de la Secretaría de Salud, es erradicarlo y es algo que vamos a tener que trabajar en conjunto con el Sistema; así mismo reconoció el trabajo que hace el SPR, y la Secretaría de Salud, se sumara a esos esfuerzos. -----

Acto seguido en uso de la voz, el Presidente, agradeció las opiniones y las sugerencias, y consideró que está faltando una buena forma de reportar los temas de servicio público, y como ejemplo señaló que con la Universidad Autónoma Metropolitana, se firmó unas coproducciones sobre temas que son excelentes muestras de servicio público, por lo que los convocó a los presentes para trabajar en un indicador de estas acciones y en otras como los convenios que hemos firmado con las entidades que están dedicadas a promover y producir documentales de servicio público, los cuales se han exhibido aquí en temporadas completas: "Docs DF", "Ambulante"; una serie de acciones que están reflejadas en la pantalla, pero que no están reflejados de manera importante en los informes y consideró que si trabajamos en un indicador adecuado, cambiaría la visión del SPR, ya que se han llevado a cabo muchas cosas que no están reflejadas y por lo tanto pareciera que no están, pero sí están. Acto seguido y a petición del Consejero

Ciudadano, Doctor Ernesto Velázquez Briseño, se votó el informe y derivado de lo anterior por unanimidad se aprobó el siguiente:

Acuerdo SO-4-II-16

Con fundamento en el artículo 15, fracción IX de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la Junta de Gobierno aprueba el Informe de Actividades Enero a Marzo 2016 presentado por el Presidente del Organismo.

6. Asuntos Generales.

Acto seguido en uso de la voz el Presidente, pregunta a los ciudadanos integrantes de esta H. Junta de Gobierno, ¿tienen algún tema de carácter general que pudiera ser integrado? y no habiendo más asuntos que tratar, agradeció la asistencia y participación a esta sesión a todos los presentes, dándola por concluida a las 11:20 horas del día de su inicio, firmando el acta el Presidente y el Secretario, en la Ciudad de México a los seis días del mes de junio de 2016. -----



Lic. Armando Carrillo Lavat.
Presidente del SPR.



Lic. José Manuel Narváez Olvera.
Secretario.

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DOS MIL DIECISEIS. -----